

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXI</b>	Salta, 1 de Diciembre de 1989	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> <b>EDICION DE 18 PAGINAS</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 13.328**

Tirada de 300 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO**  
Gobernador

**Sr. ORLANDO JOSE PORRATI**  
Ministro de Gobierno

**Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA**  
Secretario de Estado de Gobierno

**Cont. OSCAR SALVATIERRA**  
Ministro de Economía

**Dr. JULIO A. SAN MILLAN**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALFREDO ELIO QUERIO**  
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO**  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos de suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, susser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales .....	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial .....	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios .....	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal .....	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios .....	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. .	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba ...	₳ 2.500.—	

**II — SUSCRIPCIONES**

—Anual .....	₳ 8.000
—Semestral .....	₳ 5.000
—Trimestral .....	₳ 3.600

**III — EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año .....	₳ 400
—Separata .....	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios grupos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &#, 1/2, #, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETO**

M.E. Nº 1967 del 23-11-89 — Pago de haberes por hora cátedra de los niveles medio, manual, técnico y terciario: procedimiento ..... 4296

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.C. Nº 1806 del 23-10-89 — Designación de personal de maestranza .....	4297
S.G.C. Nº 1807 del 23-10-89 — Designación de personal de maestranza .....	4298
M.B.S. Nº 1949 del 20-11-89 — Apoyo financiero .....	4298
M.S.P. Nº 1968 del 23-11-89 — Subsidio por estudios realizados a personas carentes de recursos .....	4298
M.S.P. Nº 1969 del 23-11-89 — Subsidio por estudios realizados a personas carentes de recursos .....	4299
M.S.P. Nº 1970 del 23-11-89 — Subsidio por estudios realizados a personas carentes de recursos .....	4299

	Pág.
M.S.P. Nº 1971 del 23-11-89 — Subsidio por estudios realizados a personas carentes de recursos .....	4299
M.S.P. Nº 1972 del 23-11-89 — Subsidio por estudios realizados a personas carentes de recursos .....	4299
M.S.P. Nº 1973 del 23-11-89 — Subsidio por estudios realizados a personas carentes de recursos .....	4300
M.B.S. Nº 1974 del 23-11-89 — Afectación de personal .....	4300

**RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA**

M.B.S. Nº 471-D del 23-11-89 — Aprobación gasto por entrega de medicamentos .....	4300
---	------

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 77014 — Dirección General de Rentas - Nº 80 .....	4300
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 77017 — Municipalidad de Orán .....	4301
Nº 77005 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 04/89 .....	4301
Nº 77004 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 05/89 .....	4301
Nº 77030 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-104-89 .....	4301
Nº 76994 — Ministerio Público - Nº 001/89 .....	4301
Nº 76965 — Ministerio de Bienestar Social - Nº 3/89 .....	4301
Nº 76939 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/687/89 .....	4302

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 77026 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-091-89 .....	4302
Nº 77027 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-092-89 .....	4302
Nº 77028 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-095-89 .....	4302
Nº 77022 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-100-89 .....	4302
Nº 77029 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-102-89 .....	4302
Nº 77025 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-103-89 .....	4302
Nº 77023 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-105-89 .....	4302
Nº 77024 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-106-89 .....	4303
Nº 77000 — Universidad Nacional de Salta - Nº 07/89 .....	4303
Nº 76999 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/786/89 .....	4303
Nº 76998 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/368/89 .....	4303
Nº 76997 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/782/89 .....	4303
Nº 87996 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/121.1/89 .....	4303
Nº 76992 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61/094/89 .....	4303
Nº 76991 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61/096/89 .....	4303
Nº 76990 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61/097/89 .....	4304
Nº 76989 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61/098/89 .....	4304
Nº 76988 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61/099/89 .....	4304
Nº 76987 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61/101/89 .....	4304
Nº 76986 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61/093/89 .....	4304
Nº 76981 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas - Nº 64/030/89 .....	4304
Nº 16977 — Ejército Argentino - Nº 16/89 .....	4304
Nº 76964 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60 310-89 .....	4304

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Nº 76002 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/429/89 .....	4305
Nº 77001 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/722/89 .....	4305

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 76951 — Miguel Angel Acosta .....	4305
--------------------------------------	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 76837 — María Aurelia Condori .....	4305
Nº 76756 — José Víctor Firme .....	4305
Nº 76706 — Raúl Ernesto Di Pascuo .....	4306

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 77020 — Cardos, María Ercilia, Expte. Nº 1-B-02.383/89 .....	4306
Nº 77012 — Fuenzalida, Martha Elena, Expte. Nº B-05.290/89 .....	4306

	Pág.
Nº 77011 — Galarzo Quinteros, Agustín y Moya, Genoveva, Expte. Nº B-02.865/89 ..	4306
Nº 76984 — Espinosa, Vicente - Expte. Nº B-06.878/89 .....	4306
Nº 76979 — Condorí Monrroy, Gabino - Expte. Nº 2-B-02.192/89 .....	4306
Nº 76960 — Canaves, Cristóbal y Abeleira, Elvira, Expte. Nº 92.421/88 .....	4306
Nº 76959 — Suárez, Ursula, Expte. Nº 1A -95.080/88 .....	4307
Nº 76953 — Gregoria Moreno de Quiroga, Expte. Nº B - 01.276/89 .....	4307
Nº 76952 — Garcé, Manuel, Expte. Nº B - 05.246/89 .....	4307
Nº 76945 — Agudo, Nicolás, Expte. Nº B - 05.109/89 .....	4307

### REMATES JUDICIALES

Nº 77019 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-92.942/88 .....	4307
Nº 77018 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-93.854/88 .....	4307
Nº 77016 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº B-02.046/89 .....	4307
Nº 77015 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº 1.595/86 .....	4308

### POSESION VEINTENAAL

Nº 76944 — Juan Ortiz .....	4308
-----------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 77007 — Telesalt S.R.L. ....	4308
Nº 77006 — Samuel Kaplún S.R.L. ....	4308

### AVISO COMERCIAL

Nº 77009 — Mar - Hel S.A.C.I.F.I. ....	4308
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 77010 — Colegio de Farmacéuticos de Salta, para el día 23/12/89 .....	4309
--	------

### ASAMBLEAS

Nº 77013 — El Club de Caza y Pesca "Villa Cristina", para el día 17/12/89 .....	4309
Nº 77008 — Cámara de Ind. Panaderos y Afines de la Provincia de Salta, p/el día 19/12/89	4309
Nº 76985 — Asociación de Hoteles, Restaurantes, Bares y Afines - Para el día 17-12-89	4309
Nº 76980 — I.S.I.C.A.N.A. - Para el día 20-12-89 .....	4309

### RECAUDACION

Nº 77021 — Del día 30/11/89 .....	4310
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 23 de noviembre de 1989

### DECRETO Nº 1967

Ministerio de Educación

Expte. Nº 47-5369/89.

VISTO los decretos Nºs. 453/88 y 612/88 reglamentarios de los procedimientos para la habilitación de nuevos servicios educativos y cobertura de cargos docentes y horas-cátedra de planta permanente y personal temporario; y

### CONSIDERANDO:

Que al objetivo de agilización de las designaciones docentes, espíritu de la ley Nº 6039/83 al delegar las decisiones en tal sentido en el nivel Dirección de Enseñanza para el caso de personal interino y suplente, en la práctica se le opone un entorpecimiento en el quehacer educativo, al dilatar excesivamente la tramitación administrativa, generando que el docente no pueda percibir sus haberes pese a estar prestando servicio efectivo.

Que si bien procede disponer la agilización de ese trámite en general, debe considerarse que el condicionamiento emergente de la estricta aplicación del Art. 9º del decreto Nº 453/88 que supedita el pago de esos haberes a la previa intervención de la Dirección General de Administración de Personal, contribuye a la demora motivo de lo actuado por la Agrupación Docente Provincial.

Que asimismo, la disposición del Art. 8º de la misma norma establece que la Dirección General de Administración de Personal debe informar sobre la existencia de cargos docentes y horas-cátedra y efectuar la imputación preventiva, lo que coadyuva en el mismo sentido en la generación de demoras en las tramitaciones.

Que ello indirectamente cercena la delegación de facultades dispuestas por la Ley 6039/83, y en la actual situación de crisis económica que afecta al país se traduce en un sensible perjuicio monetario a los afectados.

Que la política de justicia social que sustenta este gobierno le impone la urgente adopción de las medidas conducentes a salvar esta situación en beneficio de la actividad educacional que se ha visto afectada por esta situación.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo General de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese el pago de haberes por horas-cátedra de los niveles medio, manual y técnico y terciario, sin el previo cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 8º y 9º del Decreto Nº 453/88, procediéndose a efectuar dichos pagos del siguiente modo:

- a) Establecimientos de Enseñanza Media y Manual y Técnica, mediante la información elevada por sus Directores y ratificadas por los Directores Generales de Enseñanza respectivos.
- b) Establecimientos de Enseñanza Superior, mediante la información elevada por sus Rectores y visada por la Dirección General de Enseñanza Superior.

c) Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) mediante la información elevada al Jefe del Proyecto y visada por la Dirección General de Enseñanza Media de la que depende según Decreto Nº 1549/86.

d) Campaña de Alfabetización y Terminalidad de Estudios Primarios de Adultos, mediante la información elevada por Coordinación General y visada por el Señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 2º — En caso de que la Dirección General de Administración de Personal determine la incorrección de la designación notificará de inmediato a la Dirección General que correspondiere, responsable directa de tal designación, para que ésta regularice el procedimiento o disponga el cese en el servicio.

Art. 3º — En caso de que el docente designado se encontrare en incompatibilidad. La Dirección General de Administración de Personal comunicará esta situación a la Dirección General de Enseñanza a que pertenezca, quién a través de Supervisión Técnica exigirá la opción respectiva, efectuándose la misma en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas a partir de su notificación. En caso negativo, corresponderá la aplicación de lo prescripto en el artículo 4º del Decreto Nº 1253/88.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el boletín oficial y archívese.

**Cornejo - Porrati - Vorano -  
San Millán (I) - Aguilar -  
Querio.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

Salta, 23 de Octubre de 1989

Decreto Nº 1806

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las imprescindibles necesidades de personal de Servicios Generales en el Consejo General de Educación para Capital; y

**CONSIDERANDO.**

Que la falta de personal de maestranza en los distintos Establecimientos Educa-

cionales crea serios inconvenientes para la prestación del servicio educativo que en algunos casos obligó a la suspensión de actividades.

Que es imprescindible mantener en condiciones higiénicas las instalaciones escolares, lo que implica una medida preventiva de salud pública.

Que es razón de estricta justicia normalizar la situación del personal que se desempeña ad-honorem supliendo las falencias de este servicio.

Que es propósito de las autoridades garantizar una normal prestación de servicios.

Que la viabilidad de las designaciones en carácter de personal temporario resultan practicable, habida cuenta la suspensión del Decreto Nº 921/85 y su ratificatorio Art. 1º del Decreto Nº 107/87.

Por ello,

#### El Gobierno de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de personal temporario en el Consejo General de Educación para desempeñarse como personal de maestranza en los términos del Decreto Nº 4062/78 a las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte del presente con una remuneración mensual equivalente a la categoría 01 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley les corresponda, a partir de la fecha del presente en establecimientos a determinar por la Repartición.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 11, Unidad de Organización 02 del Presupuesto vigente.

#### S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1807 - 23-10-89.

Artículo 1º — Designase en carácter de personal temporario en las Direcciones de Enseñanza Media, Enseñanza Superior y Enseñanza Manual y Técnica para desempeñarse como personal de maestranza en los términos del Decreto 4062/78 a las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte del presente con una remuneración mensual equivalente a

la categoría 01 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley les corresponda, a partir de la fecha del presente en establecimientos a determinar por la Repartición.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 04, Unidad de Organización 03, 05 y 06 del Presupuesto vigente.

#### M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1949 - 20/11/89

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar el importe equivalente a dos (2) pasajes de ida y vuelta por vía terrestre (ómnibus) Salta-San Juan, a favor del Consejo Provincial de la Mujer, por el motivo expuesto precedentemente.

#### M. de Salud Pública - Decreto Nº 1968 - 23-11-89 - Exptes. N.ºs. 6894/88-Código 121, 3173/88, 3174/88, 3190/88, 3189/88 - Código 76 8812/88 y 8840/88 - Código 87.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de Ciento setenta y un mil setecientos treinta australes con setenta y seis centavos (A 171.730,76) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de ciento setenta y un mil setecientos treinta australes con setenta y seis centavos (A 171.730,76) al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de las facturas N.ºs. 1659/88 al 1737/88 de fecha 30 de noviembre de 1988, por estudios especializados que se efectuaron a diversas personas carentes de recursos, durante el mes de noviembre de 1988.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1969 - 23-10-89 - Exptes. Nºs. 10452/89-Código 121, 9356/89-Código 87 y 3412/89-Código 76.**

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de Cuatro millones trece mil doscientos veintitrés australes con treinta y un centavos (A 4.013.223,31) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de Cuatro millones trece mil doscientos veintitrés australes con treinta y un centavos (A 4.013.223,31) al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado en concepto de pago de las facturas Nºs. 3509 al 3561 de fecha 31 de agosto de 1989, por estudios especializados que se efectuaron a diversas personas carentes de recursos durante el mes de agosto de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05. Ejercicio vigente

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1970 - 23-11-89 - Exptes. Nºs. 8972/89-Código 121, 3308/89, 3304/89 y 3320/89-Código 76.**

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos dos australes con catorce centavos (A 247.602,14) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos dos australes con catorce centavos (A 247.602,14) al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de las facturas Nºs. 2653/89 al 2711/89, por estudios especializados que se efectuaron a diversas personas carentes de recursos, durante el mes de abril de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90 Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1971 - 23-11-89 - Exptes. Nºs. 8568/89-Código 121, 3290/89, 3293/89-Código 76 y 9191 89-Código 87.**

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de Ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro australes con cuatro centavos (A 156.844,04) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de Ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro australes con cuatro centavos (A 156.844,04) al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de las facturas Nºs. 2426 al 2474 de fecha 31 de marzo de 1989, por estudios especializados que se efectuaron a diversas personas carentes de recursos, durante el mes de marzo de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1972 - 23-11-89 - Exptes. Nros. 9644/89-Código 121, 8848/89, 8855/89-Código 89, 3354/89, 3361/89 y 3371/89-Código 76.**

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de Ochocientos Doce Mil Novecientos Veinte Australes con Cuarenta Centavos (A 812.920 40) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de Ochocientos Doce Mil Novecientos Veinte Australes con Cuarenta Centavos (A

812.920,40) al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de las facturas Nros. 3084 al 3118 de fecha 30 de junio de 1989, por estudios especializados que se efectuaron a diversas personas carentes de recursos, durante el mes de junio de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 05, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1973 - 23-11-89 - Exptes. Nºs. 7710/88-Código 121, 3243/89, 3244/89, 3255/89-Código 76 y 8482/89-Código 89.**

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de Ciento siete mil setecientos dieciséis australes con treinta y ocho centavos (A 107.716,38) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de ciento siete mil setecientos dieciséis australes con treinta y ocho centavos (A 107.716,38) al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de las facturas nºs. 2084 al 2125 de fecha 31 de enero de 1989, por estudios especializados que se efectuaron a diversas personas carentes de recursos, durante el mes de enero de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, ejercicio vigente.

**Minist. de Bienestar Social - Decreto Nº 1974 - 23-11-89.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, autorízase la afectación del señor Ricardo Leonarduzzi, D.N.I. Nº 12.308.270, personal dependiente de la División Compras del Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.) Sociedad del Estado, a prestar servicios en el Banco de Presta-

mos y Asistencia Social - Sucursal General Güemes, con funciones que le serán asignadas.

### **RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA**

**Minist. de Bienestar Social - Resolución Nº 471 D - 23/11/89.**

Artículo 1º — Aprobar el gasto por la suma de un millón trescientos cuarenta y seis mil cuarenta y cuatro australes con veinte centavos (A 1.346.044,20), correspondientes a facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por el mes de julio de 1989, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos atendidos en farmacia propia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese la suma de un millón trescientos cuarenta y seis mil cuarenta y cuatro australes con veinte centavos (A 1.346.044,20), a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02 Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, ejercicio vigente.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nros. 1806, 1807, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973/89 se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

### **RESOLUCION GENERAL**

O.P. Nº 77.014 F. Nº 5.166  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
Salta, 23 de noviembre de 1989  
RESOLUCION GENERAL Nº 80

VISTO:

El expediente Nº 22-164.270/89, por el que se gestiona el dictado de la norma legal que autorice el cobro de la 2ª y 3ª cuotas del Impuesto Inmobiliario, ejercicio fiscal 1989; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el vencimiento de las cuotas del impuesto citado;

Que la aprobación del Decreto Nº 1.533/89 que actualiza los valores fiscales ejercicio 1989, del 28/8/89, en forma extemporánea, produjo una demora en el trámite de la confección de los formularios para tal fin;

Que resulta conveniente fijar dichas obligaciones a efectos de permitir el cumplimiento del amplio sector de los contribuyentes dentro de un programa impositivo, en virtud al pronunciamiento favorable en la gestión del expediente citado con el dictado del decreto correspondiente;

Que conforme a la facultad prevista en los artículos 5º y 157 del Código Fiscal,

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º) — Fijar los días 30/11/89 y 29/12/89, como fecha de vencimiento para el pago de las 2ª y 3ª cuotas del Impuesto Inmobiliario ejercicio fiscal 1989, respectivamente.

2º) — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C. P. N. Alberto Eduardo Tejerina**  
Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.-

e) 1/12/89

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 77.017 F. Nº 5.510

### MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

"La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, convoca a Licitación Pública para la provisión de ropa de trabajo, para el día 7/12/89. Apertura de propuestas horas 9,30. Valor del pliego \$ 50.000".- Dr. Severino Díaz, Secretario de Gobierno.

Valor al cobro \$ 1.000 e) 1/12/89

O.P. Nº 77.005 F. Nº 48.774

### PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1989/92

Licitación Pública Nº 04/89.

Construcción: 96 viviendas en Chicoana.

Financiación conjunta: Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental - Fondo Nacional de la Vivienda - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Presupuesto oficial tope: \$ 519.772.800.

Precio del pliego: \$ 51.970.

Fecha, hora y lugar de apertura y venta del pliego: 5/1/90, 10.00 horas, en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Belgrano Nº 1349, Provincia de Salta.

Imp. \$ 3.000 e) 1 al 5/12/89

O.P. Nº 77.004 F. Nº 48.774

### PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1989/92

Licitación Pública Nº 05/89.

Construcción: 83 viviendas en General Güemes

Financiación conjunta: Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental - Fondo Nacional de la Vivienda - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Presupuesto oficial tope: \$ 49.117.200.

Precio del pliego: \$ 44.912.

Fecha, hora y lugar de apertura y venta del pliego: 5/1/90, 10.00 horas, en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Belgrano Nº 1349, Provincia de Salta.

Imp. \$ 3.000

e) 1 al 5/12/89

O.P. Nº 77.030

F. Nº 5.511

**VACIANTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
M.G.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía  
Divisional Salta - Oficina de Compras

**PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA**  
Licitación Privada Nº 61-104-89.

Objeto: Adq. lente intracocular cámara posterior - Dermalón sutura y Healón ampolla.

Apertura: 7 de diciembre de 1989.

Horas: 8.30.

Valor del pliego: \$ 280.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Valor al cobro \$ 2.000

e) 1 y 4/12/89

O. P. Nº 76994

F. Nº 5506

### MINISTERIO PUBLICO

Alvarado Nº 697 - 3er. Piso - Salta (Capital)

Llámanse a Licitación Pública Nº 001/89 para provisión de Artículos de Librería y elementos de Limpieza.

Lugar de consulta y compra del pliego, para proveedores inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Provincial: Administración General del Ministerio Público, Alvarado Nº 697, 3er. Piso.

Lugar de presentación de las Ofertas: Idem.

Lugar de apertura: Administración General del Ministerio Público, Alvarado Nº 697, 3er. Piso.

Fecha de apertura: 11-12-89, horas 10.00.

Valor del pliego: \$ 3.000.-

Valor al cobro \$ 2.000.- e) 30-11 y 1-12-89

O. P. Nº 76965

F. Nº 5501

### PROVINCIA DE SALTA

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Dpto. Compras - Centro Cívico Grand Bourg

Por: LOCACION DE INMUEBLES

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/89 a realizarse el día 19 de diciembre de 1989 a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Locación de Inmuebles, con destino a: Dirección General de Familia y Minoridad.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 1.500 (Australes un mil quinientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División de Tesorería del M.B.S., Centro Cívico Grand Bourg, Salta, C.P.N. Sergio Lazarovich, Director General de Administración, Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 2.000.-

e) 30-11 y 1-12-89

O.P. Nº 76.939 F. Nº 5.497  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/687/89.  
 Objeto: Repuestos para pescadores.  
 Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1989.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳ 4.000.**  
 Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al cobro **₳ 8.000** e) 29/11 al 11/12/89

### LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 77.026 F. Nº 5.511  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
**Divisional Salta - Oficina de Compras**  
 PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA  
 Licitación Privada Nº 61-091-89.  
 Objeto: Adq. relojes vuelta a cero eléctrica. Veeder Root.  
 Apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 9.00.  
 Valor del pliego: **₳ 17.250.**  
 Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89

O.P. Nº 77.027 F. Nº 5.511  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
**Divisional Salta - Oficina de Compras**  
 PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA  
 Licitación Privada Nº 61-092-89.  
 Objeto: Adq. reloj medidor y bombas Siam para surtidores.  
 Apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 10.00.  
 Valor del pliego: **₳ 23.000.**  
 Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89

O.P. Nº 77.028 F. Nº 5.511  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
**Divisional Salta - Oficina de Compras**  
 PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA  
 Licitación Privada Nº 61-095-89.  
 Objeto: Adq. válvula de retención vertical para servicio mecánico de surtidores.  
 Apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 11.00.  
 Valor del pliego: **₳ 3.500.**  
 Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89

O.P. Nº 77.022 F. Nº 5.511  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
**Divisional Salta - Oficina de Compras**  
 PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA  
 Licitación Privada Nº 61-100-89.  
 Objeto: Adq. útiles varios.  
 Apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳ 5.000.**  
 Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89

O.P. Nº 77.029 F. Nº 5.511  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
**Divisional Salta - Oficina de Compras**  
 PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA  
 Licitación Privada Nº 61-102-89.  
 Objeto: Adq. cubiertas tipo Radial.  
 Apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 13.00.  
 Valor del pliego: **₳ 200.**  
 Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89

O.P. Nº 77.025 F. Nº 5.511  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
**Divisional Salta - Oficina de Compras**  
 PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA  
 Licitación Privada Nº 61-103-89.  
 Objeto: Reparación automóvil (chapa, pintura y tapizado).  
 Apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 13.30.  
 Valor del pliego: **₳ 600.**  
 Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89

O.P. Nº 77.023 F. Nº 5.511  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
**Divisional Salta - Oficina de Compras**  
 PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA  
 Licitación Privada Nº 61-105-89.  
 Objeto: Adquisición resmas de papel.  
 Apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 11.30.  
 Valor del pliego: **₳ 500.**  
 Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89

- O.P. Nº 77.024 F. Nº 5.511  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
 Divisional Salta - Oficina de Compras  
 PUEYRREDON 74 - C.P. 4400 - SALTA  
 Licitación Privada Nº 61-106-89.  
 Objeto: Adq. contactores Tubio S. para surtidores.  
 Apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 9.30.  
 Valor del pliego: **₳ 1.900.**  
 Lugar de adquisición y consulta de pliegos:  
 Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89
- 
- O.P. Nº 77.000 F. Nº 5.508  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
 Licitación Pública Nº 07/89  
 Expediente Nº 915/89  
 Llámase a Licitación Pública Nº 07/89, adquisición de elementos para expandir el equipo de Microvax 3.500, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.  
 Apertura de las propuestas: 13 de diciembre de 1989, horas 9.00.  
 Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta - 4400.  
 Valor del pliego: **₳ 20.000.**  
 Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta - 4400 o Rep. en Buenos Aires, Roque Sáenz Peña 616, 8º Piso, Oficina 804, Manuel A. Molina, Director Compras U.N.Sa.  
 Valor al cobro **₳ 3.000** e) 1 al 5/12/89
- 
- O.P. Nº 76.999 F. Nº 5.507  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**  
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/786/89.  
 Objeto: Material para puente de bombeo mecánico.  
 Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1989.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳ 2.000.**  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89
- 
- O.P. Nº 76.998 F. Nº 5.507  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**  
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/368/89.  
 Objeto: Rodamientos.  
 Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1989.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳ 3.000.**  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89
- 
- O.P. Nº 76.997 F. Nº 5.507  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**  
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/782/89.  
 Objeto: Rptos. p/equipo Ideco H - 40.  
 Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1989.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳ 2.000.**  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89
- 
- O.P. Nº 76.996 F. Nº 5.507  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**Administración del Norte - Dpto. Suministros**  
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/121.1/89.  
 Objeto: Terminales, conectores para manguera y mangueras.  
 Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1989.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳ 3.000.**  
 Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 1 y 4/12/89
- 
- O. P. Nº 76992 F. Nº 48768  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
 Divisional Salta - Oficina de Compras  
 PUEYRREDON Nº 74 - C. P. 4400 (Salta)  
 Licitación Privada Nº 61-094/89.  
 Objeto: Adquisición boquillas y terminales p/manguera 3/4".  
 Apertura: 6/12/89, horas 10.00.  
 Valor del pliego: **₳ 480.-**  
 Lugar de adquisición y consulta de Pliegos: Y. P. F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 30-11 y 1-12-89
- 
- O.P. Nº 76.991 F. Nº 48.768  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía**  
 Divisional Salta - Oficina de Compras  
 PUEYRREDON Nº 74 - C. P. 4400 (Salta)  
 Licitación Privada Nº 61-096-89.  
 Objeto: Adquisición manguera 3/4".  
 Apertura: 6 de diciembre de 1989.  
 Horas: 11.00.  
 Valor del pliego: **₳ 280.**  
 Lugar de adquisición y consulta de Pliegos: Y. P. F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 30-11 y 1-12-89

- O.P. Nº 76.990 F. Nº 48.676  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía  
 Divisional Salta - Oficina de Compras  
 PUEYRREDON Nº 74 - C. P. 4400 (Salta)  
 Licitación Privada Nº 61-097-89.  
 Objeto: Impresión Formularios Varios.  
 Apertura: 6 de diciembre de 1989.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳ 4.000.**  
 Lugar de adquisición y consulta de Pliegos:  
 Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74,  
 Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de  
 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 30/11 y 1-12-89
- O.P. Nº 76.989 F. Nº 48.678  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía  
 Divisional Salta - Oficina de Compras  
 PUEYRREDON Nº 74 - C. P. 4400 (Salta)  
 Licitación Privada Nº 61-098-89.  
 Objeto: Impresión formularios continuos.  
 Apertura: 6 de diciembre de 1989.  
 Horas: 13.00.  
 Valor del pliego: **₳ 700.**  
 Lugar de adquisición y consulta de Pliegos:  
 Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74  
 Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de  
 7.00 a 12.00 horas.  
 Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 30/11 y 1-12-89
- O.P. Nº 76.988 F. Nº 48.768  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía  
 Divisional Salta - Oficina de Compras  
 PUEYRREDON Nº 74 - C. P. 4400 (Salta)  
 Licitación Privada Nº 61-099-89.  
 Objeto: Adquisición sobres de cartulinas.  
 Apertura: 6 de diciembre de 1989.  
 Horas: 13.30.  
 Valor del pliego: **₳ 250.**  
 Lugar de adquisición y consulta de Pliegos:  
 Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74,  
 Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de  
 7.00 a 12.00 horas.  
 Imp. **₳ 2.000** e) 30/11 y 1/12/89
- O.P. Nº 76.987 F. Nº 48.768  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía  
 Divisional Salta - Oficina de Compras  
 PUEYRREDON Nº 74 - C. P. 4400 (Salta)  
 Licitación Privada Nº 61-101-89.  
 Objeto: Adquisición materiales eléctricos.  
 Apertura: 6 de diciembre de 1989.  
 Horas: 8.30.  
 Valor del pliego: **₳ 700.**  
 Lugar de adquisición y consulta de Pliegos:  
 Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74,  
 Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de  
 7.00 a 12.00 horas.  
 Imp. **₳ 2.000** e) 30/11 y 1/12/89
- O.P. Nº 76.986 F. Nº 48.768  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía  
 Divisional Salta - Oficina de Compras  
 PUEYRREDON Nº 74 - C. P. 4400 (Salta)  
 Licitación Privada Nº 61-093/89.  
 Objeto: Transporte de sub-conjuntos nuevos  
 y/o reparados de surtidores.  
 Apertura: 6 de diciembre de 1989.  
 Horas: 9.00.  
 Valor del pliego: **₳ 2.000.**  
 Lugar de adquisición y consulta de Pliegos:  
 Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74,  
 Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de  
 Imp **₳ 2.000** e) 30/11 y 1/12/89
- O.P. Nº 76.981 F. Nº 48.761  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Planta de Almacenaje Chachapoyas  
 Licitación Privada Nº 64-030/89  
 Servicios: "Transporte del personal por turno  
 del Área Seguridad General Salta de Planta Cha-  
 chapoyas".  
 Recepción de sobre: 14 de diciembre de 1989.  
 Horas: 11.00.  
 Venta de pliegos: En el sector Administración  
 (Suministros) de Planta Almacenaje: Chachapo-  
 yas, Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Na-  
 cional, C.P. 4400 - Salta.  
 Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1989.  
 Horas: 11.00.  
 Valor del pliego: **₳ 15.000.**  
 Recepción y apertura de las ofertas: En Planta  
 Almacenaje Chachapoyas.  
 Imp. **₳ 2.000** e) 30/11 y 1/12/89
- O.P. Nº 76.977 F. Nº 48.757  
**ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**  
 Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. SALTA  
 Tipo de contratación: Licitación Privada Nº  
 18/89.  
 Rubro del acto licitatorio: Artículos consumo  
 Laboratorio Bioquímico y Odontología.  
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los  
 pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrata-  
 ciones), de lunes a viernes, de 8.00 a 13.00 horas.  
 Valor del pliego: Australes dos mil quinientos  
 (**₳ 2.500**).  
 Lugar de presentación de las ofertas: Hospi-  
 tal Quirúrgico Móvil 141, Hospital Militar Salta.  
 Avda. Arenales s/nº, Salta, Capital, C. P. Nº  
 4400.  
 Apertura: Hospital Quirúrgico Móvil 141, H.  
 M. Salta, día 7 de diciembre de 1989, hs. 11.00  
 Imp. **₳ 2.000** e) 30/11 y 1/12/89
- O.P. Nº 76.964 F. Nº 5.502  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/310/89.  
 Objeto: Caños para conducción de petróleo.  
 Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1989.  
 Horas: 12.00.  
 Valor del pliego: **₳ 4.000.**

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 2.000 e) 30/11 y 1/12/89

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 77.002 F. Nº 5.509

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/429/89.

Adquisición: Medicamentos.

Valor de la contratación: ₳ 721.564,80.

Firma proveedora: Farmasa Farmac. Arg. S.A.

Domicilio: R. Scalabrini Ortiz 3333, Buenos Aires (1425).

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 1/12/89

O.P. Nº 77.001 F. Nº 5.500

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/722/89.

Adquisición: Medicamentos.

Valor de la contratación: ₳ 141.366.

Firma proveedora: Gobbi Novag S.A.

Domicilio: F. Onsari 498, Wilde, Bs. As. (1875).

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 1/12/89

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. 76.951 F.: 5.500

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Salta**

El Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica en legal forma al señor MIGUEL ANGEL ACOSTA, D.N.I. Nº 16.142.772, para que se presente en el Area de Causas Fiscales de este Organismo, sito en calle Belgrano Nº 671 -Salta- en el horario de 07 a 13 de lunes a viernes, a fin de prestar declaración indagatoria en el juicio instruido por Resolución Nº 84/89 en el Expte. Nº 19.064/89 Cód. 11 caratulado "Ministerio de Economía, Sum. Adm. p/acc. vehículo Hotel Termas Rosario de la Frontera", dentro del plazo de ocho (8) días hábiles, tal como lo establece el Cap. IX de la Ley Nº 6511, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 23 de noviembre de 1989

Dr. Ernesto G. Saravia  
Vocal

Valor al cobro: ₳ 3.000 e) 29/11 al 1/12/89

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 76.837 F. Nº 5.163

Cpde. "1" 34-65326/75.

REF.: Expte. Nº 34-65326/75 y

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita María Aurelia Condorí, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpe-

tuidad una superficie de 1 ha en el inmueble rural denominado fracción A-2, catastro Nro. 8.846 del departamento Metán, con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Yatasto, margen izquierda, por medio del canal con numero Paso del Durazno. El presente es un desmembramiento de la concesión original tramitada por expediente Nº 797/51 sin tramitación final.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de noviembre de 1977.

Sin cargo. e) 24/11 al 7/12/89

O.P. Nº 76.756 F. Nº 5.157

REF.: Expte. Nº 34 - 93.061/78.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Víctor Firme, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. 3.500 m2. del inmueble denominado Villa Los Pinos, Lote Nº 20 (3-8), catastro Nº 597, ubicado en el Partido de Los-Los del Departamento Chicoana, con una dotación de 2,284 lts./seg. a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares márgenes derecha, por canal Secundario Sud y acequia caminera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo. e) 21-11 al 4-12-89

O. P. Nº 76706 F. S/c. Nº 5155  
REF.: Expte. Nº 34-78.716/77 y Cpde. "1" 34-78.716/77.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pascuo, tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a cinco (5) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, de las 19,3025 hectáreas cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 1917/86 con carácter Temporal-Eventual de la fracción finca El Carmen —hoy Nueva Lourdes—, Catastro Nº 2908 ubicado en el Partido Betania, Departamento General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

S/cargo

e) 20-11 al 1-12-89

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 77.020 F. Nº 48.791

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados "Cardos, María Ercilia s/Sucesorio", Expte. Nº 1-B-02.383/1989, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 27 de 1989.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 1 al 5/12/89

O.P. Nº 77.012 F. Nº 48.784

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nom., Secret. a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Fuenzalida, Martha Elena", Sucesorio, Expte. Nº B-05.290/89, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de octubre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 1 al 5/12/89

O.P. Nº 77.011 F. Nº 48.785

La Dra. Teresa L. de Martín, Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, en los autos caratulados "Sucesorio de Galarzo Quinteros, Agustín y Moya, Genoveva", Expte. Nº B-02.865/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, julio 14 de 1989.- Teresa López de Martín, secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 1 al 5/12/89

O. P. Nº 76984 F. Nº 48763

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de don Espinosa, Vicente, Expte. Nº B-06878/89, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 19 de octubre de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. ₳ 1500 e) 30-11 al 4-12-89

O.P. Nº 76.979 F. Nº 48.751

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Gálvez Torán, en los autos caratulados "Condorí Monroy, Gabino s/ Sucesorio", expediente Nº 2B-02.192/89, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de agosto de 1989. Dra. María Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. ₳ 1.000. e) 30-11 al 4-12-89

O. P. Nº 76960 F. Nº 48740

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Canaves, Cristóbal (Fallec. 1-8-77) y Abeleira, Elvira (Fallec. 13/7/83) s/ Sucesión", expediente Nº 92.421/88, cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 7 de setiembre de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500.- e) 29 y 30-11 y 1-12-89

O. P. Nº 76959

F. Nº 48739

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación y Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Suárez, Ursula - Sucesorio", Expte. Nº IA-95.080/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la ciudad por el término de 3 días. Fdo. Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez y Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 13 de noviembre de 1.989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. ₳ 1500.

e) 29-11 al 1-12-89

O. P. Nº 76953

F. Nº 48735

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Gregoria Moreno de Quiroga, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº B-01.276/89. Publicación 3 días. Salta, 5 de octubre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 1500.

e) 29-11 al 1-12-89

O. P. Nº 76952

F. Nº 48733

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom., Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, de la ciudad de Salta sito en calle Sarmiento Esq. Avda. Belgrano, en los autos caratulados "Sucesorio de Garcé, Manuel" Expte. Nº B-05246/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de octubre de 1989. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500

e) 29/11 al 1/12/89

O. P. Nº 76945

F. Nº 48721

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos "Agudo, Nicolás - Sucesorio", Expte. Nº B-05.109/89, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta (30) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de setiembre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500

e) 29 - 30/11 y 1/12/89

**REMATES JUDICIALES**

O.P.Nº 77019

F.Nº 48789

Por: **GABRIEL PULO**

Judicial sin base: Un T. V. Color Grundig 20".

El día 5 de diciembre de 1989, a las 19.30 hs. en Caseros 146, remataré sin base y de contado un televisor marca Grundig Super Color Mod. Cuc. 121 B-6101, de 20", sin número visible, en el estado visto en que se encuentra pudiendo ser revisado en mi poder. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y Com. 8a. Nom. en autos Epecutivo c/ C.C. Expte. Nº A-92942/88. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. la. subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. ₳ 900

e) 1-12-89

O. P. Nº 77018

F. Nº 48790

Por: **GABRIEL PULO****JUDICIAL - SIN BASE****Automóvil Ford Sierra L - Modelo 1984**

El día 5 de Diciembre de 1989, a las 19.45 Hs. en Caseros 146, remataré sin base y de contado un automóvil marca Ford Sierra L - Mod. /84 - Dominio Y-036881, en el estado visto en que se encuentra pudiendo ser revisado en mi poder, equipado con rueda de auxilio, gato y radio. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. 8a. Nom. en autos Ejecutivo c/ Miceli, Rosa - Expte. Nº A-93.854/88. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. ₳ 2.000

e) 1 al 4-12-89

O. P. Nº 77016

F. Nº 48788

Por: **DANIEL CASTAÑO**

Judicial: 1 máquina de escribir; 1 máquina de calcular; y 1 batidora, etc.

El día 4 de diciembre de 1989 a hs. 18.15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: E. B. Prev. que se le sigue a Asociación Mutual Personal Empresa Atahualpa (A.M.P.E.A.) - Expte. Nº B-02.046/89. Remataré Sin Base y de Contado: Una Máquina de escribir marca Sperry Remington 100 Nº 6.623.196. - Una Máquina de calcular marca Cifra P-121 V-Nº 005582. Una batidora de mano eléctrica —sin uso— marca Eslabón de Lujo Mod. HL-3124. - y Un Turbocirculador. - sin marca. Revisar: en mi poder Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público Tel. 217.260.

Imp. ₳ 1.800

e) 1 y 4-12-89

O.P. Nº 77015

F. Nº 48.787

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Una Máquina de Escribir eléctrica.

El día 4 de diciembre de 1989 a Hs. 18, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juz. de Sentencia del Trabajo Nº 2, en autos: que se le sigue a Guantay, Ricardo, Expte. Nº 01591/86. Remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir de 117 espacios marca "All" modelo 7.800 Nº 179.672 eléctrica. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño. Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. ₳ 900.—

e) 1-12-89

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 76944

F. Nº 48720

La Dra. Susana R. Alday, Juez de Ira. Instancia C. y C. 10ª Nominación, en los autos caratulados: "Sosa de Tieghi, María del Carmen vs. Provincia de Salta y Ortiz, Juan y/o sus sucesores - Posesión veinteñal", Expte. número Nº 05853/89, cita al señor Juan Ortiz a hacer valer sus derechos en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarse Defensor ad-litem al señor Defensor Oficial. Publíquese por 3 días. Salta, 15 de noviembre de 1989. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. ₳ 4.500

e) 29 - 30/11 y 1/12/89

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O. P. Nº 77007

F. Nº 48780

T E L E S A L T S. R. L.

Socios: 1) María Carolina Laplane, argentina, 33 años, casada, comerciante, domiciliada en Deán Funes Nº 169, 1er. P. Dpto. B, Salta, D.N.I. Nº 12.628.683. 2) Liliانا Graciela Tesán, argentina, 32 años, casada, comerciante, domiciliada en Deán Funes Nº 169, 1er P. - Dpto. B, Salta, D.N.I. Nº 11.988.449.

Fecha de constitución: 7 de agosto de 1989.

Denominación: TELESALT. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Salta. Sede administrativa, Deán Funes Nº 169, 1er. P. Dpto. B.

Objeto: Comercialización, comisión, representación, servicio técnico, importación y exportación, de aparatos, elementos y accesorios relacionados a la telefonía pública y privada, telecomunicaciones, télex y facsímil, telefonía alámbrica e inalámbrica, transmisión de voz, texto y datos por redes telefónicas.

Plazo: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: ₳ 400.000, dividido en 200 cuotas de ₳ 2.000 c/u. Valor nominal. Suscriben 100 cuotas cada socio.

Administración y Representación: A cargo de los socios fundadores, en calidad de Socios Gerentes, en forma conjunta o indistinta.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Salta, 13 de noviembre de 1989. Publíquese edicto (Art. 10 Ley 19.550) que será autorizado por Secretaría. Fdo.: Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 1500.

e) 1-12-89

O. P. Nº 77006

F. Nº 48779

SAMUEL KAPLUN S.R.L.

Socios: 1) Samuel Kaplún, argentino, 53 años, casado, comerciante, domiciliado en pasaje Calixto Gauna Nº 329, Salta, L.E. Nº 7.240.749. 2) María Victoria Burgos, argentina, 47 años,

casada, comerciante, domiciliada en pasaje Calixto Gauna Nº 329, Salta, L.C. Nº 2.898.448.

Fecha de constitución: 7 de agosto de 1989.

Denominación: Samuel Kaplún Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Salta. Sede Administrativa, Urquiza Nº 464.

Objeto: Comercialización, comisión, representación, servicio técnico, importación y exportación de máquinas nuevas o usadas, insumos, elementos y accesorios relacionados al fotocopiado, cálculo, registro y de escribir.

Plazo: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: ₳ 200.000, divididos en 200 cuotas de ₳ 1.000. c/u, valor nominal. Suscriben cien (100) cuotas cada socio.

Administración y Representación: A cargo de los socios fundadores, en calidad de Socios Gerentes, en forma conjunta o indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Salta, 13 de noviembre de 1989. Publíquese edicto el que será autorizado por Secretaría. Fdo.: Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 1500.

e) 1-12-89

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 77009

F. Nº 48781

M A R - H E L S.A.C.I.F.I.

El Directorio comunica a los señores accionistas que habiéndose aprobado la emisión de nuevas acciones por aumento de capital de ₳ 47.270.192. en Asamblea Extraordinaria realizada el 25 de noviembre de 1989, que pueden ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer de acuerdo a las normas legales vigentes.

Salta, 29 de Noviembre de 1989.

Baldomero Miranda Bono  
Apoderado

Imp. ₳ 4500.

e) 1 al 5-12-89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 77010 F. Nº 48782

#### COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1989, a horas 17,00 y 19,30, respectivamente, para tratar los siguientes:

##### ORDEN DEL DIA (Asamblea Ordinaria)

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, presupuesto de recursos y gastos.
- 2º) Fijación de la cuota anual (según Art. 9º inc. C) de Ley 4044/65.
- 3º) Elección de doce representantes titulares y doce suplentes para conformar el Consejo Directivo de la entidad (Art. 5º Ley 4044/65, mediante voto secreto y obligatorio de los colegiados (Art. 20º).
- 4º) Elección de dos asociados para suscribir el acta.

##### ORDEN DEL DIA (Asamblea Extraordinaria)

- 1º) Consideración del Proyecto del Código de Ética y Ejercicio Profesional.
- 2º) Sistema Unificado de Prestaciones Farmacéuticas a Obras Sociales S.U.P.F.O.S.. Su análisis y aplicación.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Farm. Abraham Katz  
Vice-Presidente

Imp. ₳ 2.000. e) 1 y 4-12-89

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 77013 F. Nº 48786

#### CLUB DE CAZA Y PESCA "VILLA CRISTINA" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día domingo 17 de diciembre de 1989, a las 11 Hs. en el domicilio de calle Tucumán Nº 1349 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea general anterior; 2) Lectura de memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancia y pérdida del ejercicio 1.988/1.989, e informe del órgano de fiscalización; 3) Elección total de la nueva Comisión Directiva para el período 1.990/1.991; 4) Asuntos varios, designación de dos socios presentes para firmar el acta.

NOTA: Se hace saber que pasada una hora de la fijada para la iniciación de la asamblea, ésta dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Rubén Alfredo Bibas  
Presidente

Imp. ₳ 2.000. e) 1 y 4-12-89

O. P. Nº 77008

F. Nº 48778

#### CAMARA DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia de Salta, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1989 a horas 21,30 en su sede social sita en calle Alvarado Nº 1021, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1988-1989.
3. Elección de dos socios para refrendar el acta de Asamblea.

Roque M. Mangini  
Secretario

Mario C. Nuñez  
Presidente

Imp. ₳ 500.— e) 1-12-89

O. P. Nº 76985

F. Nº 48765

#### ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURAN- TES, CONFITERIAS, BARES Y AFINES DE SALTA

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto Social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de diciembre de 1989, a horas 10,00 en el Hotel Misoroj, sito en calle San Luis 190 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para suscribir y firmar el acta.
3. Consideración del Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias o Pérdidas, Memoria Anual del Consejo Directivo e Informe del Organó de Fiscalización cerrado el 31 de mayo de 1989.
4. Fijación de la cuota societaria.
5. Renovación del cincuenta por ciento (50%) de los cargos del Consejo Directivo y del Organó de Fiscalización.

Rodolfo Antonelli  
Secretario

Andrés L. Mozota  
Presidente

Imp. ₳ 1500. e) 30-11 al 4-12-89

O. P. Nº 76980

F. Nº 48760

#### I. S. I. C. A. N. A.

##### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social de Santiago del Estero 865, Salta, el día miércoles 20 de diciembre de 1989 a las 20:00 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
- 2) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, para renovación parcial de la misma: un Presidente; un Secretario; un Tesorero; un Vocal Titular 1º; un Vocal Titular 2º y un Vocal Suplente 2º.
- 3) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Organó de Fiscalización.

- 4) Elección de dos socios para suscribir el acta.

Salta, 28 de diciembre de 1989.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. ₳ 1.000.

e) 30-11 y 1-12-89

**RECAUDACION**

O. P. Nº 77021

Saldo anterior .....	₳ 6.164.092,67
Recaudación del 30-11-89	₳ 35.388,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 6.199.480,67</b>